

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LEGANÉS****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2013, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial «Acceso al Polígono de la Ciudad del Automóvil y al Plan Parcial PP-2 “Ampliación del Portillo” desde la carretera M-409, en Leganés», promovido por la entidad de Conservación “Ciudad del Automóvil” y la Junta de Compensación del Plan Parcial 2 “Ampliación del Portillo”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4, en relación con los artículos 57 a 67.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, con notificación individualizada a los interesados en el expediente, para que puedan presentarse en el referido plazo de las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero.—Requerir informes preceptivos a los organismos y entidades administrativas correspondientes.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que cuantas personas que se consideren interesadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias, avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho treinta a catorce treinta, de lunes a viernes, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 22 de octubre de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Ángel Recuenco Checa.

(02/7.955/13)

